

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE SALUD DE
ARAGÓN CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES	
Presidenta	
Rosa M ^a Cihuelo Simón	Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios
Vocales	
Javier Marzo Arana	Representante del Departamento de Sanidad, Director de Coordinación asistencial
Ana M ^a Sesé Chaverri	Representante del Departamento de Sanidad, Jefa de servicio DG Derechos y Garantías de los Usuarios
Eva Murillo Álvarez	Representante de las organizaciones sindicales (suplente)
Tomás Mainar Gómez	Representante de las asociaciones de pacientes
José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui	Representante de los gerentes de sector
Alfonso Puertas Cantería	Representante de la Administración Local
M ^a Luisa Aliaga Nuevo	Secretaria

En Zaragoza, siendo las 12,15 horas del 8 de noviembre de 2016, se reúnen los miembros arriba relacionados, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón.

La Secretaria de la Comisión informa que ha excusado su asistencia Teresa Villarroel, representante de los Colegios Profesionales, Soledad Hernández, representantes asociaciones ciudadanas y Maruam Chabbar, representante de los Consejos de Salud. Por parte de las organizaciones sindicales asiste la suplente, Eva Murillo.

Comienza la reunión con el primer punto del Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El borrador del acta correspondiente a la reunión de 20 de septiembre de 2016 se había enviado previamente. El representante de las asociaciones de pacientes informa que hay un error en un párrafo concreto que se refiere al CS Zona y habría que referirse al CS de Aragón. La secretaria informa que modificará este apartado y es aprobada por unanimidad.

2. Pleno del Consejo de Salud de Aragón

La secretaria informa que, tal y como establece el Decreto 53/2013, el Presidente del Consejo es competente en fijar el orden del día del Pleno y la Comisión Permanente tiene entre sus funciones la de preparar las sesiones del Pleno.

El Orden del Día establecido es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Información de la actividad de la Comisión Permanente: aunque habitualmente se envían las actas a los titulares y suplentes, se va a informar de cuándo se ha reunido y qué temas se han tratado en la permanente al objeto de continuar con el objetivo de transparencia.
3. Informe del Grupo de trabajo de atención a los partos del Hospital de Jaca: la semana pasada se envió a los miembros del grupo y el lunes 7 de noviembre se envió a todos los miembros del Consejo.

La Jefa de servicio informa que se trata más bien de un acta de las conversaciones mantenidas ya que no ha habido ningún acuerdo y no se han podido sacar conclusiones. Destaca la postura mantenida por el Colegio de Médicos que tanto por seguridad como equidad, era aconsejable no realizar partos en Jaca. El representante de los pacientes destaca que lo importante es la buena atención y la seguridad de los pacientes. El Director de Coordinación Asistencial manifiesta que lo fundamental es asegurar la provisión desde el Hospital de Huesca. Informa también que muy relacionado con este tema es el Plan de incentívación y el Plan de recursos humanos que se está trabajando.

4. Orden Consejos de Salud de Zona. En la Comisión Permanente ha sido tratado pero no en el Pleno. En este sentido hay un inconveniente puesto que se pensaba llevar la composición de los Consejos de Zona a la Ley de medidas pero este año, parece que no va a haber ley de medidas como otros años.
5. Información sobre las campañas del mosquito tigre y de la gripe. La proporcionará el Director de Salud Pública.
6. Bioética. Intervención del Presidente del Comité de Bioética de Aragón. Esta intervención ha sido propuesta con el objetivo de lograr un mayor conocimiento en torno a la actividad del Comité de Bioética de Aragón. En este sentido el representante de los pacientes destaca además uno de los miembros del CBA es propuesto por el Consejo de Salud de Aragón
7. Ruegos y preguntas.

3. Estado de situación del informe sobre la atención a los partos del Hospital de Jaca

Como este punto ya ha sido tratado en el punto anterior, se pasa al siguiente.

4. Calendario Comisión Permanente y Pleno para 2017

En la carpeta se ha incluido el calendario para 2017. Tal y como establece el Reglamento se ha puesto para los meses de febrero, abril, junio, septiembre y noviembre. Aunque no se sabe cuando se llevarán a cabo las reuniones del Pleno, si sucede como este año, coincidiría en el mes de noviembre reuniones de la Permanente y el Pleno por lo tanto se podría hacer como este año, adelantarla una semana. Se ha procurado seguir el mismo criterio, tercer martes de cada mes y evitando las posibles fiestas.

5. Propuesta representante del Foro de Pacientes sobre la composición de los Consejos de Salud de Sector y la atención sanitaria en centros sociosanitarios.

La secretaria informa que se ha puesto en la carpeta la propuesta del Foro de pacientes. Toma la palabra su representante para explicarla y que se resume en la modificación de la Composición de los

Consejos de Sector para incluir 4 representantes de los ciudadanos: 2 por las asociaciones de pacientes, 1 asociaciones de vecinos y 1 de las asociaciones de consumidores y usuarios y representantes de la Primaria y Especializada.

El Director de Coordinación Asistencial informa que se está modificando el Decreto 174/2010 que regula el Reglamento del Sistema de Salud de Aragón (hay un plazo hasta febrero de 2017 para modificarlo) y la propuesta del Foro de Pacientes se tendrá en cuenta en la nueva redacción.

Se debate la nueva y la futura composición de los Consejos de Sector.

Respecto a la atención sanitaria en Centros sociosanitarios, el representante de los pacientes manifiesta que es un tema que les preocupa y no está regulada la relación de los centros sociales con los centros sanitarios (depende de los profesionales y de los centros como se establece dicha relación).

El Director de coordinación asistencial explica como es la situación dependiendo del tipo de centro:

- Las residencias públicas del IASS tienen personal sanitario, empleados públicos que dependen del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. En estos centros la atención sanitaria está garantizada, las tarjetas están asociadas a un profesional del Salud y el suministro de fármacos se hace a través de la Farmacia hospitalaria correspondiente. En estos centros no hay mayor problema en la relación con el Salud.
- Las residencia pequeñas que no disponen de personal sanitario, la atención sanitaria depende del equipo de atención primaria. Lo que no está regulado (se prevé un cambio a mitad del año que viene) es el suministro de fármacos. Se va a regular que los centros grandes se asocien a un centro hospitalario y los pequeños a la farmacia comunitaria (con un sistema rotatorio).
- En las residencias que están entre unas y otras puede surgir algún problema pero lo que es seguro es que dependen de un médico de atención primaria.

El representante de los pacientes pregunta si sería posible que se pudiera equiparar el personal sanitario de las residencias concertadas con el personal del IASS (aclara que es una equiparación en el sentido de la manera de trabajar). El Director de Coordinación Asistencial le informa que en general, no hay problema en las distintas relaciones con el Sistema de salud poniendo el acento en que el titular de la tarjeta sanitaria es el paciente, no las residencias ni los profesionales y existe un Grupo de Coordinación sociosanitario, de carácter informal que se ocupa de temas como farmacia, tutelados, valoración de la dependencia en centros hospitalarios, etc.

La representante de las organizaciones sindicales comenta que desde hace tiempo se viene reclamando, en la Mesa sectorial y otros foros, un espacio sociosanitario por la repercusión que tiene también en las plantillas de personal.

A continuación se abre un debate sobre la atención sociosanitaria, las diferencias en la atención de los departamentos de sanidad y servicios sociales, la valoración de la dependencia, el Decreto 111/1992 de mínimos, etc. y las dificultades de articular una relación entre los dos Departamentos.

6. Ruegos y preguntas

Comienza Javier Marzo informando de los asuntos que tenía pendiente:

- **Publicidad Acuerdos de gestión:** están buscando dónde colgarlos exactamente y cuando esté, ya nos informará.
- **Plan de Salud Mental:** informa del borrador del Plan de Salud Mental y las líneas prioritarias (el Director de Asistencia Sanitaria expuso en el Pleno de mayo de 2016): refuerzo de las Unidades de Salud Mental infanto-juvenil, atención al Trastorno Mental Grave, colaboración con Primaria, rehabilitación y Sistema de información, adecuación de recursos para agudos y adicciones.

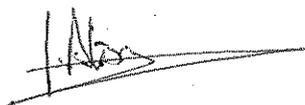
A continuación se trata el tema del escrito presentado por la asociación ASANAR. Javier Marzo informa que este tema es una de las Estrategias de Salud, la cual se va a impulsar y se ha intentado retomar el tema donde se dejó en 2011 (desde entonces hasta la actualidad no se había hecho nada). Informa que con respecto al Programa de Autocontrol hay un concurso adjudicado hasta 2019 y la empresa adjudicataria se compromete a dar 200 casos nuevos al año y a reponer los aparatos que se vayan que se tienen en la actualidad (aprox. unos 1000 pacientes). Informa también de las ventajas del autocontrol y de la satisfacción de los pacientes y de alguno de los inconvenientes en lo que respecta a sistemas de información o la relación entre primaria y especializada.

Respecto al punto de la proposición de "Integrar los datos de los pacientes anticoagulados en un único programa informático", informa que los datos tienen que estar en la Historia Clínica Electrónica.

No habiendo más ruegos y preguntas, la Directora recuerda que, para el próximo Pleno del 16 de noviembre, si quieren enviar previamente por correo electrónico algún asunto, se trasladara para poder dar respuesta en el Pleno.

Se levanta la sesión, siendo las 13,40 horas del día señalado.

La Secretaria de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Mª Luisa Aliaga Nueno

La Presidenta de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Rosa Mª Cihuelo Simón

ANEXO

CALENDARIO 2017

COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE SALUD DE ARAGÓN

Meses	Fecha reunión
Febrero	21 de febrero de 2017
Abril	18 de abril de 2017
Junio	20 de junio de 2017
Septiembre	19 de septiembre de 2017
Noviembre	21 de noviembre de 2017

Por seguir el mismo criterio que en 2016, se han puesto las reuniones el tercer martes de cada mes.

